

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311605
Denominación Título:	Máster Universitario en Gestión de la Seguridad y Calidad Alimentaria por la Universitat Politècnica de València
Universidad responsable:	Universitat Politècnica de València
Universidades participantes:	-
Centro/s en el que se imparte:	Instituto Universitario de Ingeniería de Alimentos para el Desarrollo (IIAD)
Nº de créditos:	60
Modalidad:	
Fecha de verificación inicial:	15-07-2009

INTRODUCCIÓN

El procedimiento de evaluación se ha llevado a cabo atendiendo a lo dispuesto en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad y, en su caso, demás normativa específica del título objeto de evaluación.

Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en el protocolo de Renovación de la Acreditación de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP).

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el expediente de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, la Comisión de Evaluación de Títulos de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP) emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable con recomendaciones de obligado cumplimiento**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

El conjunto de recomendaciones recogidas en este informe, tanto las de obligado cumplimiento como las de mejora, deberán ser atendidas en su totalidad y serán objetivo de especial seguimiento, según lo recogido en el art. 28 del R.D. 822/2021.

- Actualizar y estructurar adecuadamente la información web del máster, incluyendo el perfil de egreso, idioma de impartición, datos actualizados de prácticas externas y movilidad, evitando confusión con documentos obsoletos.
- Fortalecer la coordinación horizontal entre asignaturas, estableciendo un sistema formal de revisión conjunta y seguimiento de la carga de trabajo, para evitar solapamientos y sobrecargas en el primer semestre.
- Corregir la excesiva carga lectiva y de evaluación entre semestres, especialmente en el primer semestre,

reorganizando la secuenciación de contenidos para mejorar la planificación académica.

- Revisar los porcentajes de créditos prácticos en el Módulo 1, asegurando que no se superen los límites establecidos por la normativa interna de la UPV (máximo 40 %).
- Ajustar la oferta de plazas al límite aprobado en la memoria vigente, asegurando su cumplimiento normativo.
- Implementar medidas para reducir los retrasos en la defensa del TFM, con el objetivo de mejorar la tasa de graduación y la planificación académica.
- Incorporar de forma activa los resultados de satisfacción de todos los colectivos en el sistema de mejora continua del título.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, garantizando el aprendizaje centrado en el estudiante.: D: No se alcanza

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.: C: Se alcanza parcialmente

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.: D: No se alcanza

1.4 Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.: B: Se alcanza

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1: D: No se alcanza

MOTIVACIÓN:

El Máster Universitario en Gestión de la Seguridad y Calidad Alimentaria (MUGSCA) de la Universidad Politécnica de Valencia (UPV) constituye la continuidad de un título propio implantado desde 2001, verificado positivamente en 2009, y acreditado favorablemente en 2015 y 2019. En 2023, se aprobó una modificación para ampliar las plazas ofertadas de 30 a 40, sin cambios sustanciales en el plan de estudios. En 2024 se ha tramitado una nueva modificación vinculada al ámbito de conocimiento y los requisitos de acceso.

El plan de estudios se estructura en 60 ECTS distribuidos en un único curso académico con dos semestres. La implantación general se ajusta a la última memoria modificada; sin embargo, esta no incorpora elementos de nivel 3 (asignaturas) en el plan de estudios, aunque sí están implementados en la realidad del título. Esto impide comprobar con claridad la correspondencia entre contenidos, resultados de aprendizaje, competencias, actividades formativas y sistemas de evaluación, tal y como se describen en las guías docentes.

Se recomienda en la próxima modificación del título conforme al RD 822/2021, incluir elementos de nivel 3 en el plan de estudios o bien, convertir el módulo 1 en 4 módulos, que contemplan asignaturas obligatorias ya que, en su configuración actual, la elevada optatividad compromete la adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos en la memoria.

Además, se ha detectado una desproporción significativa en la carga lectiva y pruebas de evaluación entre semestres, con una mayor concentración en el primero. Esta distribución genera sobrecarga en el alumnado y

dificulta la planificación académica, afectando negativamente al proceso de enseñanza-aprendizaje. Esta situación ha sido mencionada reiteradamente por estudiantes y docentes, y requiere una revisión urgente de la secuenciación de contenidos y la planificación temporal de actividades.

Por otro lado, la aceptación reciente de Trabajos Fin de Máster (TFM) de carácter exclusivamente bibliográfico, si bien responde a necesidades puntuales del estudiantado, podría comprometer el enfoque aplicado y profesionalizador del máster. Se recomienda revisar esta decisión para evitar posibles desviaciones en los objetivos formativos del título.

En cuanto al seguimiento de la docencia, la Comisión Académica del Título (CAT) realiza un control anual mediante la revisión de las guías docentes, en las que se recogen planificación, metodologías y sistemas de evaluación. No obstante, algunas guías del Módulo 1 presentan un porcentaje de créditos prácticos (50 %) que excede el límite del 40 % establecido por la normativa interna de la UPV, y la memoria de verificación, por lo que se recomienda revisar y ajustar estos porcentajes.

El tamaño de los grupos (40 alumnos en teoría, 20 en prácticas) es adecuado y facilita el desarrollo de las actividades formativas, según lo indicado en las guías docentes.

Por último, aunque la estructura general del plan formativo y la implantación son coherentes con los objetivos y competencias del máster, es necesario avanzar en su adaptación normativa, corregir desequilibrios estructurales y asegurar una mayor alineación entre la memoria verificada y la práctica docente real.

El máster dispone de procedimientos consolidados de consulta a los principales agentes vinculados al título, como el estudiantado (actual y egresado) y empresas del sector agroalimentario. Estas consultas han permitido obtener información valiosa sobre la adecuación de los resultados de aprendizaje y detectar posibles carencias en el perfil de egreso. Se valora positivamente esta implicación de los grupos de interés y se recomienda dar continuidad y sistematicidad a estos mecanismos de retroalimentación.

En línea con lo recogido en el Autoinforme, se sugiere implementar el Plan Estratégico del Instituto Universitario de Ingeniería de Alimentos Food-UPV (2024-2027), especialmente en lo que respecta al fortalecimiento de la formación y los vínculos con el entorno profesional.

No obstante, se detectan áreas de mejora relevantes:

- El perfil de egreso, aunque recogido en la memoria de verificación, no está disponible de forma clara ni accesible en la página web del título. Tampoco se proporcionan datos específicos sobre empleabilidad ni salidas profesionales, más allá de un enlace genérico al Observatorio de Empleo de la UPV. Se recomienda incluir esta información de forma estructurada y visible para estudiantes actuales y potenciales.
- La amplitud temática del plan de estudios y la elevada optatividad (en un máster de solo 60 ECTS) dificultan articular un perfil profesional definido y especializado. Esta estructura formativa, excesivamente generalista, limita la consolidación de una orientación clara hacia la empleabilidad y el desarrollo profesional del egresado.
- La ausencia de itinerarios o líneas de especialización dentro del plan formativo impide una focalización adecuada de la oferta académica. Se recomienda realizar una revisión estratégica del plan de estudios, que permita establecer estructuras más coherentes y dirigidas, de manera que los resultados de aprendizaje se alineen de forma más precisa con las competencias específicas descritas y con las demandas del entorno profesional.

El título cuenta con un procedimiento para el seguimiento anual de las asignaturas que conforman el plan de estudios, basado en el Reglamento del Contrato Programa (CP) ERT-Departamento para la impartición de la docencia, conforme a la Normativa de Criterios y Procedimiento para la Asignación de la Docencia a los Departamentos (NCPADD), evidenciado en E3_01. Este contrato incluye un Anexo I con las condiciones para la impartición de la docencia, y un Anexo II con la oferta docente y el visto bueno del departamento. Sin embargo, sólo se ha aportado un ejemplo de CP (E3_02) correspondiente a una única asignatura, sin evidencias adicionales sobre los anexos mencionados, lo que limita la verificación completa del procedimiento.

El proceso se gestiona a través de la aplicación VERIFICA, como muestra el calendario aportado en la evidencia E3_3 para el curso 2023/2024. La Comisión Académica del Título (CAT) es responsable de revisar y aprobar los Anexos I y las guías docentes, aunque no se aporta el acta correspondiente. Sí se presenta un ejemplo de revisión de guías docentes por parte de la CAT (E3_4), aunque sería deseable una mayor sistematización y registro de evidencias.

La coordinación docente formalmente recae en la CAT y en los responsables de asignatura. No obstante, las entrevistas con estudiantes y profesorado ponen de manifiesto carencias en la coordinación horizontal entre asignaturas, especialmente en lo que respecta a la planificación temporal de actividades y a la carga de trabajo no presencial, generando solapamientos de contenidos, metodologías similares en distintas materias, y coincidencias en las fechas de evaluación. Estas deficiencias afectan a la progresividad formativa y a la experiencia de aprendizaje del alumnado, especialmente durante el primer semestre. Algunos docentes también señalan la dificultad para abarcar todo el temario previsto en las guías docentes.

La coordinación de asignaturas se considera correcta, aunque no se han aportado evidencias suficientes que respalden de forma sistemática su aplicación. Tampoco se ha incluido documentación sobre la coordinación entre el tutor académico y el tutor de empresa del MUGSCA, que según el autoinforme se canaliza a través de la Unidad de Prácticas en Empresa de la ETSIAMN.

Existen canales de comunicación con el estudiantado, como encuestas de opinión, representación estudiantil en la CAT o reuniones con la dirección, pero no se han aportado evidencias específicas sobre la encuesta de opinión sobre la gestión del título (E16_02, no incluida en el expediente), aunque se menciona en el autoinforme.

Se valora positivamente la propuesta de mejora orientada a planificar mejor la carga de trabajo no presencial y espaciar los exámenes parciales, si bien no se han documentado mecanismos de revisión continua que permitan monitorizar la efectividad de estas acciones. En este sentido, se destaca como positivo que en el curso 2019/2020 se pusiera en marcha un mecanismo de revisión de contenidos y actividades en coordinación con los departamentos, con el objetivo de evitar solapamientos y garantizar la coherencia con la memoria de verificación, aunque no se han presentado evidencias que acrediten su implementación o evolución. No obstante, las entrevistas realizadas y la revisión de los materiales de planificación académica evidencian carencias en la coordinación horizontal entre asignaturas, que se traducen en solapamientos de contenidos, metodologías similares entre materias distintas, y coincidencias de actividades de evaluación en períodos muy próximos. Esta situación genera sobrecarga puntual y falta de progresividad formativa.

Asimismo, se valora como iniciativa relevante la solicitud de un Proyecto de Innovación y Mejora Educativa (PIME) para fomentar la coordinación a través del trabajo por proyectos o el aprendizaje basado en retos. También es adecuada la intención de adaptar la formación al contexto actual de disruptión tecnológica derivada de la Inteligencia Artificial Generativa (IAGen). Sin embargo, se recomienda prestar atención al diseño de estas iniciativas para asegurar su alineación con la memoria de verificación, especialmente en lo relativo al sistema de evaluación.

En resumen, a pesar de contar con estructuras y procedimientos de coordinación docente, no siempre se traducen en una práctica eficaz y sistemática. Es necesaria una mejora en la articulación funcional entre los equipos docentes y una aportación más amplia de evidencias que respalden la implementación y el seguimiento efectivo de los mecanismos de coordinación, con especial énfasis a la planificación temporal, solapamientos y a la carga de trabajo del estudiantado.

El máster ha mostrado históricamente una alta demanda, con tasas de ocupación de plazas superiores al número ofertado en varias ediciones. Aunque la modificación de la memoria de verificación aprobada por ANECA el 4 de abril de 2023 amplió oficialmente el número de plazas de 30 a 40, en cursos anteriores ya se habían matriculado más de 30 estudiantes, a saber, cursos 2018/19 a 2022/23, el número de estudiantes admitidos osciló entre 26 y 42, superando en algunos casos el límite formal de admisión antes de la modificación. Sin embargo, en el curso 2023/24 con la ampliación ya aprobada, se han matriculado 36 estudiantes, revelando una ligera disminución respecto a cursos anteriores.

La tasa de matriculación alcanza el 90% en el último curso evaluado y la demanda del máster sigue siendo muy elevada, con una tasa demanda/oferta del 502%, lo que evidencia el atractivo sostenido del título.

Respecto a los criterios de admisión, estos están publicados y se aplican conforme a la normativa institucional. No se observan disfunciones relevantes en su aplicación. No obstante, se observa una heterogeneidad significativa en los perfiles académicos de ingreso, lo que ha llevado al equipo responsable a implementar medidas de nivelación y refuerzo. Sin embargo, estas acciones no siempre están sistematizadas ni formalmente articuladas. Se recomienda establecer mecanismos más estructurados para garantizar que el estudiantado de nuevo ingreso posea las competencias previas necesarias, mediante sistemas de orientación o complementos formativos claramente definidos.

En cuanto a los requisitos lingüísticos, en la modificación de abril de 2023 se incorporó el requisito de nivel B2 de español. No obstante, según consta en la web del título y tras aprobación de la CAT (2 de noviembre de 2023), también se exige un nivel mínimo de B1 de inglés a estudiantes de habla no inglesa. Esta información no aparece reflejada con claridad en el apartado de admisión de la página web, lo cual debería corregirse para evitar confusiones. Además, si el título considera el inglés como requisito y eventualmente como idioma vehicular, debería incluirse en la memoria como lengua de impartición. Actualmente, en las guías docentes sólo se menciona el español y el valenciano.

La aplicación de la normativa académica vigente por parte del máster se considera adecuada. Las normativas relacionadas con progreso, permanencia, evaluación, y reconocimiento y transferencia de créditos se aplican correctamente y están accesibles desde la web del título. Esta aplicación incluye tanto las normativas generales de la UPV como las específicas del Instituto Universitario de Ingeniería de Alimentos FoodUPV, sin que se hayan identificado incidencias o desviaciones relevantes en su cumplimiento.

Durante el periodo evaluado (cursos 2018/19 a 2023/24), los reconocimientos de créditos se han tramitado conforme a la normativa, mayoritariamente por estudios universitarios previos y, en menor medida, por experiencia laboral/profesional, como queda reflejado en la evidencia E5. En el curso 2023/24, se gestionaron siete solicitudes de reconocimiento de créditos, seis por estudios universitarios y una por experiencia profesional.

En relación con la normativa de progreso y permanencia, no ha sido necesario aplicarla a ningún estudiante del máster en el periodo considerado, lo que indica una buena adecuación del alumnado a los requisitos académicos.

Si bien los indicadores de rendimiento y eficiencia académica son aceptables y no muestran desviaciones relevantes respecto a la media de la universidad o del ámbito disciplinar, se recomienda realizar un seguimiento más específico del Trabajo Fin de Máster (TFM) y de las prácticas externas, con el objetivo de identificar posibles factores estructurales que puedan estar incidiendo en el ligero descenso observado en la tasa de eficiencia en los últimos cursos.

RECOMENDACIONES:

- Se debe revisar y actualizar las guías docentes, asegurando que todas las actividades formativas estén debidamente detalladas.
- Se debe revisar y equilibrar la carga lectiva y de evaluación entre semestres, especialmente para evitar la sobrecarga del primer semestre que afecta la planificación académica del estudiantado y dificulta el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Establecer un sistema formalizado de revisión y coordinación docente, que incluya actas periódicas con medidas de mejora y seguimiento de la carga de trabajo percibida por el estudiantado.
- Revisar la aceptación de Trabajos Fin de Máster de carácter exclusivamente bibliográfico, con el fin de preservar el enfoque aplicado y profesionalizante del título.
- Ajustar los porcentajes de créditos prácticos en las guías docentes del Módulo 1, especialmente aquellos que superan el 40 %, conforme a lo establecido por la normativa interna de la UPV y la memoria verificada del máster.
- Publicar de forma visible y estructurada en la web del máster el perfil de egreso, los posibles ámbitos profesionales y datos relevantes de empleabilidad.
- Revisar la estructura del plan de estudios para reducir la excesiva optatividad en un máster de 60 ECTS, promoviendo una formación más especializada y coherente con las competencias específicas del título.
- Valorar la incorporación de itinerarios o líneas de especialización, que permitan una orientación formativa más clara hacia perfiles profesionales definidos y una mejor articulación entre resultados de aprendizaje y demandas del entorno laboral.
- Fortalecer la coordinación horizontal entre asignaturas, especialmente en el primer semestre, con reuniones periódicas entre responsables de asignatura para revisar la distribución temporal de actividades, evitar solapamientos de contenidos y racionalizar la carga de trabajo no presencial.
- Valorar una reestructuración del calendario académico, que permita una mejor distribución de la carga evaluativa y facilite el cumplimiento razonable del temario previsto en las guías docentes,
- Establecer un registro estructurado y periódico de las revisiones de guías docentes por la CAT.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1 Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación, facilitando el acceso a dicha información para personas con diversidad funcional.: C: Se alcanza parcialmente

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.: C: Se alcanza parcialmente

2.3 Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

La titulación dispone de una página web institucional desde la que se accede a la información esencial del programa formativo, incluyendo la descripción del plan de estudios, el profesorado, el acceso y matrícula, el Trabajo Fin de Máster y el Sistema Interno de Garantía de Calidad del Título (SIGCTi). Además, se han publicado adecuadamente los informes de seguimiento, acreditación y gestión interna, así como algunos indicadores de satisfacción y resultados (como la tasa de empleabilidad o tasa de graduación), junto con la definición de los indicadores, lo cual se valora positivamente.

También se ha constatado la existencia de enlaces funcionales a la ficha RUCT y una correcta correspondencia entre la denominación oficial del título y la publicitada. El buzón de sugerencias está disponible desde la web del título, lo que facilita la participación del estudiantado y otros grupos de interés.

No obstante, se han identificado algunos aspectos que requieren mejora. Por un lado, el apartado de admisión y preinscripción debe clarificarse, y debe excluirse como perfil de ingreso a los Diplomados en Nutrición, ya que no cumplen los requisitos normativos de acceso a másteres universitarios. Además, no se evidencia el acceso directo a información relevante como el organigrama del título (estructura responsable, CAT, Comisión de Calidad, etc.), los procedimientos del SIGCTi, el perfil de egreso, ni los índices de participación en las encuestas, lo cual dificultaría una lectura completa de los niveles de satisfacción del estudiantado y demás agentes implicados.

Se ha detectado, además, que algunos contenidos de la web, como la descripción de asignaturas o guías docentes, no reflejan las últimas modificaciones del plan de estudios. En particular, el archivo denominado "Memoria de verificación actual" corresponde en realidad a una versión antigua (2011), por lo que sería conveniente renombrarlo y asegurar que la resolución de verificación del título por parte del Consejo de Universidades esté disponible.

Por último, sería recomendable establecer un procedimiento de revisión y actualización sistemática de la información publicada en la web, de forma que se garantice su alineación con la normativa vigente y la organización académica actual del título.

La titulación proporciona a los estudiantes y otros agentes de interés una información completa, accesible y actualizada respecto a la gestión, estructura y organización del máster, principalmente a través de su página web institucional. En la portada del sitio se incluyen datos básicos como rama, modalidad, créditos, plazas ofertadas, precio por crédito, entidad responsable, director académico, indicadores y registro oficial del título. Sin embargo, se recomienda incluir también el idioma de impartición de forma explícita.

El sitio web permite consultar información detallada sobre el plan de estudios, incluyendo módulos, materias y asignaturas, con acceso a guías docentes, profesorado y distribución temporal. También se encuentra disponible la información sobre las competencias del título (generales, específicas y transversales) y las asignaturas en las que se evalúan. A pesar de esta amplitud informativa, algunas guías docentes, como las correspondientes al módulo Prácticum (Prácticas Externas y Prácticas de Investigación), no están publicadas, ni en el apartado del plan de estudios ni en el específico de prácticas, lo que debería subsanarse.

Se valora positivamente la existencia de un apartado específico para el Trabajo de Fin de Máster (TFM), en el que se recogen las normativas aplicables, la rúbrica de evaluación y otros procedimientos. Sin embargo, la guía docente del TFM solo está accesible desde el plan de estudios y no desde el apartado específico del TFM, por lo que se recomienda unificar la información. Asimismo, convendría visibilizar de forma más clara la gestión del TFM a través

de la plataforma interna EBRON y los pasos a seguir para su elaboración y defensa.

La estructura del plan de estudios podría presentarse de manera más clara, incorporando al inicio una tabla resumen que recoja los módulos, materias, créditos, carácter, temporalidad y el número mínimo de asignaturas obligatorias por materia, similar a lo que aparece en la memoria de verificación. Esto facilitaría la comprensión general del diseño curricular.

Se considera adecuada la publicación de normativas institucionales en la web del título (acceso, admisión, matrícula, permanencia, reconocimiento de créditos, etc.), así como los accesos directos a los servicios de apoyo (empleabilidad, prácticas, administración académica).

Sin embargo, la visibilidad de algunos elementos clave debería mejorar, como los horarios, el calendario de exámenes, la estructura de gestión del título (organigrama y composición de la Comisión Académica), y la asignación de responsables a aspectos como reconocimiento de créditos, TFM, movilidad o prácticas. También se recomienda proporcionar información sobre las empresas o instituciones conveniadas para las prácticas externas, algo relevante para la orientación de los futuros estudiantes.

Respecto a la calidad comunicativa, aunque se ofrece información en varios idiomas, la versión en inglés es mejorable en cuanto a claridad, profundidad y adecuación al perfil internacional del alumnado. Parte del estudiantado ha manifestado que la información previa a la matrícula puede resultar genérica o poco representativa de la realidad académica del máster, por lo que se recomienda reforzar la especificidad del contenido y adaptar mejor los mensajes al público objetivo, especialmente internacional.

Finalmente, se valora positivamente que el equipo responsable haya identificado la necesidad de solicitar al área de comunicación de la universidad una revisión del diseño web, con el objetivo de adaptarlo al modelo estandarizado de la UPV.

La web del título ofrece información relevante y actualizada sobre el plan de estudios, competencias, profesorado y asignaturas, incluyendo datos sobre el calendario de exámenes (parciales y finales), resultados de aprendizaje, distribución de actividades (teoría y práctica) y personal docente asignado a cada actividad. También están disponibles los horarios y las aulas, lo que permite al estudiantado acceder a esta información con antelación al inicio del curso académico.

Las guías docentes de las asignaturas se encuentran publicadas en la web y son, en general, completas. Incluyen una descripción adecuada de contenidos, unidades didácticas, metodología docente, sistema de evaluación y recomendaciones sobre conocimientos previos. También se especifica el profesorado responsable, con acceso a su ficha personal, que incluye información de adscripción, categoría y contacto.

No obstante, se ha detectado que las guías docentes del Módulo 2, concretamente las correspondientes a Prácticas externas y Prácticas de investigación, no están disponibles en la web, por lo que se recomienda su incorporación.

La información relativa al Trabajo Fin de Máster (TFM) es clara y accesible, y está disponible tanto en un apartado específico en la web como en el Plan de estudios. Sin embargo, se detectan pequeñas inconsistencias, por lo que se recomienda mejorar la coherencia y sincronización de la información aportada.

En relación con las Prácticas externas, la web proporciona información sobre su carácter curricular o extracurricular (estas últimas fuera del plan de estudios), instrucciones de solicitud, evaluación, reconocimiento, documentación necesaria, así como la posibilidad de optar a una bolsa económica. Sin embargo, no se ofrece información detallada sobre las empresas o instituciones conveniadas, el número de plazas ofertadas ni el perfil de los tutores, aspectos que ayudarían al estudiante a conocer de antemano las características de su futura experiencia formativa. Se recomienda incluir esta información.

En lo relativo a la movilidad internacional, el sitio web enlaza con la subdirección de relaciones internacionales de la UPV, pero no ofrece información específica del título. La información que se encuentra disponible corresponde al curso académico 2014/2015, por lo que se considera desactualizada. Además, no se hace mención a la Oficina de Programas Internacionales de Intercambio (OPII), entidad encargada de gestionar los programas de movilidad en la universidad. Se recomienda actualizar el contenido e incorporar un apartado específico para este aspecto, con información vigente y de interés para el estudiantado del máster.

Respecto a la plataforma virtual PoliformaT, los estudiantes disponen de acceso a las guías docentes, recursos didácticos, tareas y anuncios relevantes para cada asignatura. Sin embargo, se ha detectado que no se ha cargado la información correspondiente a algunas asignaturas, como Avances en el diseño higiénico de equipos e instalaciones en la industria alimentaria, Avances en ecología industrial para la seguridad agroalimentaria, Prácticas externas y el TFM. Se recomienda subsanar esta deficiencia para asegurar un acceso adecuado a la documentación académica.

Por último, aunque la mayoría de la información académica esencial está disponible a través de las plataformas institucionales, en entrevistas realizadas al estudiantado se ha puesto de manifiesto cierta falta de claridad y organización en la comunicación entre la comisión académica y los estudiantes, especialmente en lo relativo a la asignación de prácticas externas, el desarrollo del TFM y la organización de actividades formativas complementarias. Se reconoce el esfuerzo del profesorado por mejorar esta situación de forma informal, si bien se recomienda establecer canales estructurados, proactivos y accesibles que aseguren la transmisión oportuna y comprensible de toda la información relevante para la trayectoria académica del estudiante.

RECOMENDACIONES:

- Revisar y actualizar los contenidos de la página web del máster, asegurando que reflejen la información más reciente del plan de estudios, guías docentes, memoria verificada y resolución de verificación vigente, evitando confusión con versiones obsoletas.
- Publicar de forma clara los resultados de satisfacción de los distintos colectivos (estudiantado, profesorado, egresados y empleadores) en la web del máster.
- Incorporar de forma visible y accesible en la web del título el perfil de egreso.
- Revisar la información sobre programas de movilidad internacional.
- Publicar información detallada sobre las prácticas externas, incluyendo el listado de empresas e instituciones conveniadas, número de plazas disponibles y perfil de los tutores.
- Incluir el idioma de impartición del máster de forma explícita en la web del título.
- Reforzar los canales de comunicación entre la Comisión Académica del Título y el estudiantado.
- Mejorar la versión en inglés del sitio web, asegurando que la información sea clara, completa y adaptada al perfil internacional del alumnado potencial.

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

Estándar: En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

3.1 El SAIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.: C: Se alcanza parcialmente

3.2 El SAIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.: B: Se alcanza

3.3 El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

El Máster se integra plenamente en el Sistema Interno de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universitat Politècnica de València (SIGCTi), que se articula a través de la estructura responsable del título (ERT), la Comisión Académica del Título (CAT) y la Comisión de Calidad de la UPV. Este sistema incluye mecanismos para el seguimiento, evaluación y mejora continua de la calidad de la enseñanza, la actividad docente, las prácticas externas, los programas de movilidad, así como la empleabilidad e inserción laboral del estudiantado.

Actualmente, la UPV está llevando a cabo un proceso de revisión y rediseño profundo del SGIC, respaldado por el Consejo de Gobierno, con el objetivo de reforzar aspectos como la gobernanza, la experiencia de aprendizaje del alumnado, la efectividad educacional y la responsabilidad social. Además, la universidad está en proceso de solicitar la certificación del SGIC de sus centros a través del programa AUDIT INTERNACIONAL de ANECA, con vistas a lograr la acreditación institucional. No obstante, no se ha aportado evidencia documental (E7) que respalte este

punto.

En la web del título se publica información relevante sobre la estructura del SGIC, sus procedimientos y los órganos implicados. También se ofrecen tablas resumen con indicadores de resultados y satisfacción, tanto del último curso disponible como de series temporales comparativas, que muestran índices de participación adecuados y valoraciones globalmente positivas.

El sistema contempla la recogida sistemática de datos cuantitativos (indicadores de rendimiento, satisfacción, inserción laboral) y cualitativos (reuniones, actas, sugerencias), gestionados a través de herramientas como el sistema Mediterránea. Sin embargo, se ha detectado que esta recogida de información no siempre conlleva un análisis suficientemente profundo ni la implementación efectiva de medidas correctoras. Por ejemplo, cuestiones como la sobrecarga lectiva, la coordinación de las prácticas externas o la planificación académica han sido señaladas de forma reiterada sin que se hayan evidenciado acciones correctoras claras.

Asimismo, aunque se valora positivamente la participación de los distintos grupos de interés en las encuestas de satisfacción, se observa que no se recoge la percepción del personal de administración y servicios ni de empleadores, como parte del proceso sistemático de evaluación.

En conjunto, el sistema funciona de forma estructurada y cumple con su función de seguimiento y mejora continua. No obstante, se recomienda potenciar el uso efectivo de los datos recogidos como base para la toma de decisiones estratégicas del título, así como ampliar el alcance del análisis a todos los colectivos implicados, incluyendo empleadores, con el fin de reforzar su utilidad como herramienta real de mejora.

El Máster Universitario en Gestión de la Seguridad y Calidad Alimentaria (MUGSCA) cuenta con un sistema estructurado de seguimiento interno, articulado a través de la Comisión Académica del Título (CAT), que elabora informes de gestión anuales en los que se analizan los principales indicadores del título, se reflexiona sobre los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje y se proponen acciones de mejora. Estos informes se alinean con los procedimientos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Universitat Politècnica de València (SGIC-UPV), y han sido útiles para dar respuesta a las recomendaciones derivadas de los procesos de verificación, seguimiento, modificación y acreditación.

Se valora positivamente la realización de estos informes, que representan una herramienta clave para la mejora continua del título. No obstante, se ha detectado que las acciones de mejora recogidas en ellos no siempre incluyen plazos definidos ni responsables asignados, lo que dificulta su seguimiento efectivo. Asimismo, se observa que el contenido evaluativo de los informes podría reforzarse para incrementar su impacto real en la mejora estructural del máster. Por otro lado, aunque algunos grupos de interés están representados en la CAT, se recomienda incorporar de manera formal a egresados y empleadores, a fin de enriquecer el proceso de toma de decisiones con una perspectiva más completa y participativa.

En este sentido, se sugiere avanzar en la definición de acciones concretas y verificables, acompañadas de los documentos que evidencien su implementación, así como potenciar el uso de los datos analizados como base real para la planificación estratégica del título.

El Máster Universitario en Gestión de la Seguridad y Calidad Alimentaria (MUGSCA) está integrado en el Sistema Interno de Garantía de Calidad (SGIC) de la Universitat Politècnica de València (UPV), que contempla mecanismos y procedimientos específicos para la evaluación y mejora de la calidad de la docencia, las prácticas externas, los programas de movilidad y la satisfacción de los diferentes grupos de interés (estudiantes, profesorado, empleadores y egresados). Entre estos mecanismos, se incluye la participación en el programa DOCENTIA, si bien no se ha incorporado al expediente el certificado acreditativo de su implantación. Además, se ha constatado la duplicidad de información en las evidencias presentadas relacionadas con los indicadores del sistema.

Se elaboran anualmente informes de gestión del título por parte de la Comisión Académica (CAT), que analizan indicadores y resultados, y recogen acuerdos y acciones de mejora. No obstante, se observa que la trazabilidad de dichas acciones y su seguimiento no siempre están suficientemente documentados, especialmente en relación con la respuesta institucional a las observaciones detectadas por los diferentes mecanismos de recogida de información. Aspectos como la coordinación docente, el solapamiento de contenidos entre asignaturas o la comunicación con la CAT persisten como elementos de mejora recurrentes, sin evidencia clara de actuaciones correctoras eficaces.

Por otro lado, aunque existen canales de recogida de sugerencias y reclamaciones, el buzón disponible en la web del título requiere autenticación mediante usuario y contraseña, lo que limita su accesibilidad para todos los grupos de interés. Se recomienda definir un mecanismo más abierto y funcional que permita recoger aportaciones de manera anónima y accesible. Asimismo, no se han presentado evidencias del tratamiento dado a las sugerencias recibidas ni del procedimiento aplicado cuando estas no pueden ser resueltas por el título.

En consecuencia, se valora positivamente la existencia de estructuras y procedimientos para la mejora continua, pero se recomienda reforzar la dimensión operativa del SGIC, incrementando la participación efectiva de los grupos de interés, mejorando la trazabilidad de las acciones de mejora y asegurando una mayor capacidad de respuesta frente a las debilidades detectadas.

RECOMENDACIONES:

- Mejorar la representatividad en las encuestas de satisfacción, implementando medidas que aumenten la participación del estudiantado y egresados.
- Establecer un sistema de seguimiento de las acciones de mejora, con cronograma, responsables y grado de cumplimiento.
- Documentar adecuadamente las reuniones de coordinación y revisión, incluyendo actas con evidencias sobre decisiones adoptadas.
- Recoger información sobre la percepción del personal de administración y servicios y de los empleadores como parte del proceso sistemático de evaluación.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.: B: Se alcanza

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones.: B: Se alcanza

4.3 La universidad pone a disposición del profesorado los mecanismos que permiten su actualización y formación continua, teniendo en cuenta las características del título y el proceso de enseñanza - aprendizaje de una manera adecuada.: B: Se alcanza

4.4 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El profesorado del Máster Universitario en Gestión de la Seguridad y Calidad Alimentaria (MUGSCA) presenta un elevado nivel de cualificación académica y experiencia docente e investigadora, cumpliendo sobradamente con los requisitos necesarios para impartir docencia en estudios de posgrado. La mayor parte del profesorado cuenta con titulaciones de doctorado y ha obtenido valoraciones muy positivas en el Índice de Actividad Docente (IAD) del programa DOCENTIA, situándose entre las categorías de Excelente y Notable en la mayoría de las asignaturas evaluadas. No obstante, algunas asignaturas del curso 2023/24 no disponen de valoraciones del IAD, lo que debería haberse justificado en el autoinforme.

La composición del profesorado ha mostrado cierta evolución en los últimos años. Aunque la tasa de profesorado doctor se ha mantenido por encima del 95%, se ha observado una ligera tendencia descendente desde el curso 2019/20, lo que podría estar vinculado con jubilaciones no explicitadas en el autoinforme. Asimismo, se constata una reducción en el número de Catedráticos de Universidad (CU), que ha pasado de 17 en 2019/20 a 7 en 2023/24, afectando también al número de sexenios y quinquenios acumulados. Esta evolución podría tener implicaciones en la capacidad investigadora agregada del profesorado, por lo que se recomienda aportar justificación en futuras

evaluaciones.

El número total de profesores en el curso 2023/24 fue de 22 (según Tabla 3), de los cuales un 31,8% eran CU y un 36,4% TU, concentrando entre ambos colectivos el 78,7% de los créditos impartidos. La participación del profesorado asociado se ha mantenido estable, representando un 22,7% del total y asumiendo el 18,1% de la docencia. La tasa de profesorado a tiempo completo se mantiene en niveles adecuados (76,2% en 2023/24), aunque también en ligera disminución en los últimos años.

Como aspecto a mejorar, se destaca que el título depende de manera significativa de un único departamento, lo que podría limitar la diversidad metodológica e interdisciplinariedad deseables en una titulación de estas características. Esta concentración podría afectar, a medio plazo, la sostenibilidad del programa y su capacidad de adaptación a nuevos retos científicos o profesionales, especialmente en ámbitos instrumentales y tecnológicos.

En resumen, el profesorado constituye uno de los puntos fuertes del título, destacando por su alta cualificación, experiencia docente e investigadora, y buenos indicadores de calidad docente. No obstante, se recomienda una mayor justificación en el autoinforme de los cambios en la plantilla y una reflexión sobre la dependencia de un único departamento para reforzar la interdisciplinariedad y la resiliencia del título.

El número de profesores implicados en el máster es suficiente para garantizar el desarrollo adecuado de la docencia y las actividades formativas previstas, teniendo en cuenta el número de estudiantes y las características del título.

La mayoría del profesorado tiene dedicación a tiempo completo (76,2% en 2023/24), permitiendo una atención adecuada al estudiantado, que valora su accesibilidad y cercanía.

La participación de profesorado asociado (22,7% en 2023/24) está justificada por su vinculación con el IATA-CSIC y su experiencia en áreas clave del título, como la seguridad alimentaria, aportando un valor añadido especializado.

Se observa una reducción en el porcentaje de profesorado con categoría de CU y TU (del 82,6% en 2018/19 al 68,2% en 2023/24), atribuida a jubilaciones. Esta evolución debería haberse explicado con mayor detalle en el autoinforme.

Ha descendido el porcentaje de profesorado a tiempo completo en el curso 2023/24 (76,2%) frente al 91,1% del curso anterior, sin justificación explícita en la documentación. Además, parte de la carga administrativa de gestión del máster (especialmente en prácticas externas, TFM y coordinación docente) recae en pocos docentes, lo que puede comprometer su sostenibilidad y eficiencia.

No se han registrado informes Mistral durante el periodo analizado, lo que puede interpretarse como una adecuada respuesta preventiva del profesorado. El procedimiento de gestión de incidencias está bien definido y estructurado, aunque se recomienda asegurar la difusión del mecanismo entre el estudiantado.

Recomendaciones:

- Incluir en próximos autoinformes la justificación del descenso de profesorado permanente y de dedicación completa, especificando el impacto sobre el título.
- Reforzar el soporte técnico e institucional para las tareas administrativas y de coordinación del título, aliviando la carga del equipo docente.
- Mantener el equilibrio entre personal permanente y asociado, asegurando la sostenibilidad y estabilidad del claustro docente.

Valoración global: El profesorado es suficiente y adecuadamente cualificado, con un nivel de dedicación que garantiza el correcto desarrollo del máster. Es necesario, sin embargo, reforzar los recursos de gestión académica y asegurar la estabilidad del cuerpo docente a medio plazo.

El profesorado del máster cuenta con una sólida actividad investigadora, evaluada anualmente en la UPV mediante el Índice de Actividad Investigadora (IAI), que en el curso 2023/24 se situó por encima del tercer cuartil en comparación con el resto de los másteres de la Universidad.

La evaluación docente, anteriormente desarrollada mediante el modelo IAD_UPV y actualmente a través del

programa DOCENTIA, muestra una valoración muy positiva del profesorado: en el curso 2023/24, el 56,5% obtuvo una calificación de "Excelente" y el 43,5% de "Notable".

Se constata una participación estable y significativa del profesorado en programas de tutorización, especialmente dirigidos a estudiantes de nuevo ingreso.

La formación pedagógica del profesorado está consolidada, con una participación constante en cursos relacionados con metodologías docentes y nuevas tecnologías educativas.

Entre 2018/19 y 2023/24, varios profesores del máster han participado en proyectos de innovación y mejora educativa, con entre 4 y 9 proyectos anuales, lo que refleja un compromiso con la mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje.

No se han registrado incidencias docentes relevantes a través del sistema de quejas (Informe Mistral) desde la verificación del título, lo que indica una percepción positiva generalizada por parte del estudiantado.

Aspectos a mejorar:

- Aunque la Universidad dispone de una amplia oferta de formación y recursos para el desarrollo docente, no se ha documentado de manera sistemática una vinculación clara entre las acciones formativas realizadas y las necesidades detectadas en el sistema de garantía interna de calidad del título.
- La participación del profesorado en actividades de innovación pedagógica vinculadas específicamente al máster podría ser más estructurada y alineada con los retos emergentes del campo y con las expectativas del estudiantado.

Recomendaciones:

- Potenciar la articulación entre las necesidades de mejora detectadas en el sistema de calidad y la planificación de formación específica, fomentando una actualización metodológica continua más enfocada al contexto y objetivos del máster.
- Documentar de forma más explícita las acciones de innovación docente relacionadas directamente con la titulación, de modo que se refuerce su impacto en la mejora estructural del programa.

Valoración global: El profesorado del máster demuestra un alto nivel de implicación tanto en la actividad investigadora como en la mejora de su práctica docente. La formación continua y la participación en proyectos de innovación educativa reflejan un compromiso con la calidad, aunque sería deseable una mayor alineación entre estas acciones y los objetivos estratégicos del título.

Valoración global: No se han identificado recomendaciones específicas en los informes previos de verificación, seguimiento o acreditación relacionadas con la contratación o mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado. La Universidad ha mantenido una composición estable del equipo docente, cumpliendo con los compromisos establecidos en la memoria de verificación del título.

Aunque no existen incumplimientos relevantes, convendría que la universidad valore estrategias a medio y largo plazo que refuerzen la sostenibilidad del máster, especialmente en lo relativo a:

- o La concentración del profesorado en un único departamento, lo que podría limitar la diversidad metodológica y disciplinar.
- o La necesidad de garantizar el relevo generacional del profesorado y fomentar, en su caso, la incorporación externa.
- o El refuerzo del soporte técnico y administrativo para aliviar la carga organizativa del equipo académico.

Recomendación:

- Se sugiere a la Universidad que explore mecanismos que permitan diversificar y fortalecer la estructura docente del máster, asegurando su estabilidad futura y capacidad de adaptación a nuevos retos académicos y profesionales.

RECOMENDACIONES:

- Explorar mecanismos para diversificar y fortalecer la estructura docente del máster, garantizando el relevo generacional del profesorado.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1 La institución cuenta con personal de apoyo que participa in las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.2 La institución cuenta con recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.3 La institución cuenta con servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número y características de los estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El máster cuenta con personal técnico de apoyo (4 Técnicos Superiores de Apoyo a la Investigación y 3 Técnicos Superiores de Laboratorio) que, en términos generales, resulta adecuado y cualificado para el desarrollo de las actividades docentes y prácticas del programa formativo. El perfil académico del personal de apoyo, compuesto por ingenieros agrónomos, licenciados y graduados en áreas afines, responde a las necesidades del título y cumple con lo establecido en la memoria de verificación.

Aspectos positivos:

- La titulación dispone de personal con formación adecuada, adscrito al Instituto Universitario de Ingeniería de Alimentos (FoodUPV), con experiencia técnica e implicación en las tareas de laboratorio y apoyo a la docencia.
- La UPV facilita la formación continua del personal de apoyo a través de la Unidad de Formación del PAS (UFASU), con planes formativos en materias transversales y específicas.

Aspectos a mejorar:

- Se ha observado una disminución en la participación del personal de apoyo en actividades de formación continua, pasando del 57,1% en 2022 al 42,9% en 2023. Se recomienda fomentar una mayor implicación en estos programas de actualización.
- A pesar de la dotación existente, las entrevistas y el autoinforme reflejan una sobrecarga organizativa derivada de una insuficiencia estructural en el soporte técnico-administrativo, especialmente en tareas clave como la gestión de prácticas externas, el seguimiento de TFM y la atención al estudiantado internacional.

Recomendación:

- Se sugiere valorar, desde el ámbito institucional, un refuerzo del personal de apoyo técnico y administrativo adscrito al máster, más ajustado al volumen real de trabajo y a las necesidades específicas derivadas de su orientación profesionalizadora e internacionalización progresiva.

Los recursos materiales disponibles para el desarrollo del máster se consideran adecuados y suficientes, tanto en relación con la naturaleza y modalidad del título, como con el número de estudiantes matriculados y las competencias previstas en el plan de estudios. Esta valoración se ve respaldada por los resultados de las encuestas de satisfacción y las evidencias documentales aportadas.

Infraestructura y equipamiento: La docencia del máster se imparte en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y del Medio Natural (ETSIAMN), que dispone de 38 aulas convencionales y 8 aulas de informática, adecuadamente equipadas con recursos audiovisuales y tecnológicos. Las prácticas de laboratorio se desarrollan en instalaciones del Departamento de Tecnología de Alimentos (10 laboratorios, planta piloto, seminario, aula informática), del Departamento de Biotecnología (laboratorio de microbiología, sala de catas, obrador y bodegas), con capacidad y equipamiento suficientes para los grupos del máster.

Recursos bibliográficos y digitales: Los estudiantes cuentan con un acceso amplio a recursos bibliográficos, tanto en la biblioteca de centro como en la Biblioteca General de la UPV. También disponen de acceso a bases de datos

especializadas y revistas científicas de referencia. Además, se destacan los materiales didácticos disponibles en el repositorio institucional Riunet (polimédias, vídeos, artículos, laboratorios virtuales), desarrollados por el profesorado del máster, que refuerzan el aprendizaje autónomo y virtual.

Accesibilidad y apoyo a la diversidad: La UPV cumple con los estándares de accesibilidad establecidos por el W3C. A través de la Fundación CEDAT, proporciona asesoramiento, apoyo y ayudas técnicas para estudiantes con necesidades educativas especiales, así como proyectos específicos para la eliminación de barreras arquitectónicas y urbanísticas.

Aspectos a mejorar:

Aunque el autoinforme detalla los centros colaboradores para la realización del Trabajo Fin de Máster (TFM), no se especifican claramente las características de los centros donde se desarrollan las prácticas externas. Se recomienda incluir esta información en futuras actualizaciones del autoinforme para mayor transparencia.

Conclusión: En conjunto, los recursos disponibles permiten garantizar el desarrollo adecuado de las actividades formativas, cumpliendo con lo establecido en la memoria de verificación y respondiendo a las necesidades del estudiantado y del programa.

El título dispone de diversos servicios institucionales de apoyo y orientación académica, personal y profesional, puestos a disposición del estudiantado por parte de la UPV. Estos servicios, gestionados centralizadamente, incluyen acompañamiento académico, empleabilidad, movilidad internacional, apoyo psicológico y orientación pedagógica, entre otros.

La UPV cuenta con el Plan Integral de Acompañamiento al Estudiantado (PIAE+), coordinado por el Instituto de Ciencias de la Educación (ICE), dirigido a estudiantes desde su ingreso hasta la finalización de sus estudios. Este sistema está alineado con lo establecido en la memoria de verificación y ha sido valorado positivamente por parte del profesorado y estudiantes entrevistados, tal como reflejan los resultados de las encuestas.

Servicios administrativos y de atención: El máster dispone de una secretaría administrativa que apoya al alumnado y al profesorado en las gestiones necesarias, complementándose con otros servicios generales de la universidad que brindan soporte adicional.

Aspectos a mejorar: A pesar de la existencia formal de estos recursos, se han detectado carencias significativas en la implementación práctica y operativa de algunos de ellos en el contexto específico del máster, especialmente en lo relativo a la gestión de las prácticas externas. El alumnado ha manifestado dificultades en la búsqueda de empresas, la formalización de convenios y la coordinación institucional, lo que ha llevado, en ocasiones, a que los estudiantes deban asumir responsabilidades organizativas que exceden sus competencias. Además, se ha documentado que algunos estudiantes no han podido completar los 8 ECTS obligatorios de prácticas externas, sin que existan evidencias claras de medidas correctoras por parte del equipo de coordinación, tal y como recoge la evidencia E14.

Conclusión: Aunque el máster cuenta con un entramado institucional de servicios de apoyo adecuados y formalmente bien estructurados, resulta necesario reforzar su implementación efectiva y su coordinación interna, especialmente en lo que respecta a las prácticas externas. Se recomienda establecer mecanismos claros de seguimiento y soporte personalizado para garantizar que todos los estudiantes puedan cumplir con los compromisos formativos establecidos.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.: C: Se alcanza parcialmente

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

Las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación del máster se consideran, en general, adecuados y ajustados a los estándares exigibles para un título oficial de máster. La estructura general del plan de estudios, basada en sesiones presenciales, trabajo autónomo del estudiante, prácticas externas y elaboración del TFM, permite el desarrollo de las competencias previstas. El profesorado muestra implicación en la tutorización y seguimiento del aprendizaje, y no se han detectado reclamaciones reiteradas en relación con las calificaciones.

Adecuación formal y operativa: Según la información aportada en las guías docentes y en el campus virtual, las actividades y metodologías están bien detalladas y alineadas con las competencias de las asignaturas. Las evaluaciones se basan en criterios diversos y adecuados al nivel de máster, y los resultados de aprendizaje (Tabla 2) reflejan una valoración media satisfactoria por parte de los estudiantes (8,14) y egresados (8,48). Las prácticas de investigación muestran también buenos resultados.

Limitaciones del diseño curricular: No obstante, se identifican debilidades relevantes en la articulación interna del diseño formativo, especialmente debido a la ausencia de elementos de nivel 3 (asignatura) en la memoria de verificación. Esto dificulta la comprobación de la correspondencia entre los contenidos, resultados de aprendizaje, competencias y sistemas de evaluación definidos en la memoria y los recogidos en las guías docentes. Por ejemplo, las competencias transversales indicadas en las guías no están especificadas en la memoria de verificación por materia, lo que impide comprobar su adecuada distribución. Se reitera la recomendación de incorporar estos elementos de nivel 3 en una futura modificación de la memoria.

Además, la elevada optatividad en el Módulo 1 dificulta asegurar que todos los estudiantes adquieran el conjunto completo de resultados de aprendizaje previstos en la memoria.

Prácticas externas y TFM: La realización de prácticas curriculares se gestiona desde el Servicio Integrado de Empleo (SIE) y cuenta con un sistema de tutorización y evaluación estructurado. Sin embargo, algunos estudiantes entrevistados han señalado dificultades en la búsqueda y asignación de entidades colaboradoras, hecho reconocido por el equipo de coordinación, que ha comenzado a implementar medidas de mejora.

En cuanto al TFM, se gestiona mediante la plataforma EBRON, aunque no se ha podido verificar su funcionamiento al no disponer de acceso a la misma ni al campus virtual correspondiente. Los resultados disponibles son, en general, satisfactorios, si bien se registra un porcentaje elevado de no presentados (39,14%), explicado por el centro en el autoinforme. Asimismo, se ha detectado la incorporación de TFM de carácter exclusivamente bibliográfico, cuyo uso, si bien puntual y justificado como medida de flexibilidad, debería ser limitado y regulado para no comprometer el enfoque aplicado del título.

Las encuestas de satisfacción de los grupos de interés (alumnado, profesorado, prácticas externas), se aportan tras solicitarlas en la vista, comprobando que es positiva (mayor o igual a 8,1 sobre 10), llamando poderosamente la atención el nivel de participación, en torno al 60% en estudiantes y superior al 90% en egresados, en los tres últimos años evaluados

El programa muestra un diseño didáctico coherente con los estándares del EEES, con una oferta formativa activa y profesorado comprometido. No obstante, es necesario corregir las carencias estructurales en la definición formal del plan de estudios (nivel 3), revisar la coherencia interna de las asignaturas optativas y obligatorias, y regular el uso de TFM exclusivamente bibliográficos. Se recomienda, además, fortalecer los mecanismos de evidencia documental, especialmente en lo relativo a la satisfacción de los colectivos implicados y al seguimiento de prácticas externas.

Los indicadores de rendimiento del máster (tasa media de graduación del 79,2%, tasa de rendimiento del 92,3% y eficiencia del 95,6%) evidencian un adecuado progreso académico del estudiantado y sugieren una correspondencia efectiva entre el nivel de exigencia del programa y los resultados de aprendizaje definidos. Las tasas de superación del título, así como la satisfacción de los egresados (8,6/10 en preparación para el mercado laboral y 8,4/10 en satisfacción global), permiten concluir que el máster cumple, en términos generales, con los objetivos formativos establecidos y con el nivel exigido por el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), nivel 3.

Resultados de aprendizaje y competencias: Los estudiantes adquieren los resultados de aprendizaje previstos en las asignaturas y el perfil de egreso se ajusta a lo establecido en la memoria de verificación. La metodología docente y los sistemas de evaluación se consideran adecuados y coherentes con el nivel de máster. No se han detectado disfunciones significativas en este ámbito ni quejas generalizadas por parte del estudiantado.

Debilidades estructurales: No obstante, el análisis conjunto de la memoria, las guías docentes y las entrevistas realizadas permite identificar ciertas limitaciones en el diseño curricular, que podrían comprometer la garantía de adquisición homogénea de las competencias clave entre todo el estudiantado:

- La elevada optatividad del plan de estudios, no acompañada de un núcleo troncal suficientemente sólido, dificulta asegurar que todos los egresados adquieran de forma equivalente las competencias fundamentales del programa.
- Se ha identificado solapamiento de contenidos entre asignaturas optativas y obligatorias, lo que sugiere la necesidad de una revisión y ajuste del diseño de itinerarios para evitar redundancias sin valor añadido.
- La incorporación puntual de Trabajos Fin de Máster (TFM) de carácter exclusivamente bibliográfico, aunque justificada como medida de flexibilidad, plantea dudas sobre su idoneidad en un título de orientación aplicada. Si esta modalidad no se regula con criterios académicos precisos, podría debilitar la función integradora del TFM y el carácter profesionalizador del máster.

Seguimiento del impacto laboral: Aunque no existen mecanismos directos de recogida sistemática de información por parte de empleadores sobre la adecuación de las competencias del alumnado al mercado laboral, los datos disponibles en las encuestas a egresados muestran una inserción laboral elevada y un impacto positivo de la formación en su carrera profesional, lo que respalda indirectamente la adecuación del perfil de egreso.

Conclusión: El máster presenta resultados académicos sólidos y un buen nivel de satisfacción de los egresados, lo que indica un cumplimiento general de los objetivos del programa y del nivel MECES 3. Sin embargo, se recomienda reforzar la coherencia interna del diseño formativo, reduciendo el grado de optatividad sin control, evitando solapamientos entre asignaturas y regulando la modalidad bibliográfica de TFM. Estas medidas contribuirían a mejorar la garantía institucional de la adquisición plena y homogénea de las competencias definidas en el perfil de egreso.

RECOMENDACIONES:

- Analizar los resultados académicos disagregados por asignaturas y tipo de dedicación, para detectar posibles desequilibrios o asignaturas con baja tasa de superación.
- Evitar redundancias entre asignaturas optativas y obligatorias, mediante una revisión curricular que permita detectar y corregir solapamientos innecesarios de contenidos y metodologías.
- Ampliar el seguimiento del desarrollo y asignación de prácticas externas, solucionando las dificultades detectadas en la búsqueda de entidades colaboradoras y asegurando su adecuación al perfil del título.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de matriculación, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito), es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso y con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: B: Se alcanza

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de los otros grupos de interés es adecuada: C: Se alcanza parcialmente

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

Análisis general de los indicadores:

Los principales indicadores de seguimiento del máster muestran, en general, una evolución estable y adecuada. La tasa media de graduación en los últimos seis cursos se sitúa en el 79,2%, con una ligera disminución en el curso

2023/24 (60%), mientras que la tasa media de abandono es del 5%, por debajo de lo previsto en la memoria (7%). La tasa de eficiencia alcanza un promedio del 95,6%, superando el objetivo definido en la memoria de verificación (90%) y situándose en la media de los másteres de la UPV.

Estos datos reflejan un rendimiento académico globalmente positivo, aunque se observan ciertas oscilaciones en los indicadores en los últimos cursos, especialmente en la tasa de graduación. Parte de esta desviación se atribuye, según se indica en el autoinforme y en las entrevistas realizadas, a retrasos en la defensa de los Trabajos Fin de Máster (TFM), lo cual debería ser objeto de seguimiento y mejora.

Número de plazas y admisión:

La modificación de la memoria de verificación aprobada por ANECA el 4 de abril de 2023 elevó la oferta de plazas de 30 a 40. No obstante, se constata que en cursos anteriores ya se había superado el límite de 30 estudiantes sin que constara aún esa modificación formal.

Los criterios de admisión se ajustan a lo establecido en la memoria de verificación, y el perfil de ingreso del estudiantado se considera adecuado para la temática del máster.

Seguimiento de indicadores y fiabilidad de datos:

Los datos e indicadores están disponibles en la página web del título y se presentan de manera clara. Sin embargo, no se ha podido comprobar la existencia de un procedimiento formal para la valoración de la fiabilidad de dichos datos, aspecto que debería regularse y documentarse.

Satisfacción de los grupos de interés:

Las encuestas de satisfacción muestran una valoración positiva por parte del estudiantado, el profesorado y los egresados:

- Estudiantes: satisfacción general entre 7,27 (2018/19) y 8,14 (2023/24); satisfacción con el profesorado entre 7,38 y 8,87; y con los recursos entre 6,59 y 8,97.
- Profesorado: satisfacción entre 8,20 y 9,50.
- Egresados: satisfacción entre 7,83 y 8,49.

Estos datos evidencian un elevado nivel de aceptación de la oferta formativa.

Conclusión:

Aunque los indicadores muestran valores globalmente positivos y una tendencia estable, se identifican algunas debilidades puntuales, especialmente en relación con el cumplimiento histórico de las plazas ofertadas, los retrasos en la defensa del TFM y la falta de información sobre la satisfacción de determinados grupos de interés. Se recomienda:

- Establecer mecanismos claros de verificación de la fiabilidad de los datos.
- Ajustar la gestión de plazas a lo formalmente establecido en la memoria vigente.
- Implementar acciones de seguimiento para mejorar la tasa de graduación, especialmente en lo relativo al TFM.

El título dispone de mecanismos institucionales para recoger la opinión del estudiantado, profesorado y egresados mediante encuestas de satisfacción promovidas por la UPV. Se hace referencia a estas encuestas en el autoinforme (evidencias E16_01, E16_02, E16_03 y E16_05), y los resultados disponibles reflejan, en general, niveles elevados de satisfacción:

- Profesorado: 8,89/10 en satisfacción con la gestión del título.
- Estudiantes: 8,73/10 con la docencia impartida; 6,76/10 con la gestión del título.
- Egresados: 8,48/10 con la formación recibida y una valoración positiva de la empleabilidad, según los informes de seguimiento (E17).

Pese a estos resultados, se identifican debilidades significativas en cuanto al análisis en profundidad y el uso sistemático de esta información para la mejora continua del programa. En particular:

- No se ha proporcionado la documentación completa (cuestionarios utilizados, análisis detallado de resultados o evidencia de cómo se valoran aspectos clave como las competencias adquiridas, la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, infraestructuras o atención recibida).
- No se ha evidenciado un procedimiento específico para evaluar la fiabilidad de los resultados obtenidos a través de las encuestas, lo que compromete la trazabilidad y utilidad de estos datos en el marco del sistema interno de garantía de calidad.
- La participación en algunas encuestas, especialmente la de gestión dirigida al estudiantado, es baja (26%), lo que limita la representatividad y la posibilidad de obtener conclusiones sólidas. Sería recomendable implementar

acciones para aumentar la tasa de respuesta.

- Las entrevistas realizadas durante la visita han evidenciado cierta desconexión entre las demandas del estudiantado y la capacidad de respuesta del título, en especial en aspectos vinculados a la organización académica, prácticas externas y canales de comunicación con la comisión académica.
- Asimismo, no se han aportado datos sobre la satisfacción del personal de administración y servicios (PAS) ni de empleadores, lo que limita la evaluación global del impacto del título en su entorno profesional y organizativo.

A pesar de estas carencias, se valora positivamente la plataforma de empleabilidad desarrollada por la UPV, que permite consultar informes agregados por título y constituye una herramienta útil para el seguimiento de egresados.

Conclusión:

Aunque los resultados cuantitativos reflejan una elevada satisfacción por parte del profesorado y una percepción positiva general por parte de los estudiantes y egresados, el sistema presenta carencias importantes en cuanto a la representatividad, trazabilidad y utilización sistemática de los resultados de satisfacción. Se recomienda:

- Establecer procedimientos internos claros para valorar la fiabilidad de los resultados de las encuestas.
- Aumentar la participación de todos los colectivos, especialmente el estudiantado.
- Incorporar la opinión del PAS y de empleadores como parte del sistema de garantía de calidad.
- Utilizar de forma más activa los resultados disponibles para impulsar mejoras tangibles en la organización y desarrollo del título.

Los resultados relacionados con la empleabilidad del estudiantado egresado son, en general, positivos y se consideran uno de los puntos fuertes del título. Las encuestas de satisfacción muestran un alto grado de conformidad por parte de los egresados en relación con la formación recibida y su utilidad para la inserción laboral.

En concreto:

- La satisfacción media con la formación recibida es de 8,1/10, considerando las promociones 2023/24, 2021/22, 2019/20 y 2017/18.
- El nivel de preparación para el mercado laboral es valorado con un 8,6/10 en 2023/24, con una media de 7,8 en los últimos cinco años.

Este alto grado de satisfacción es corroborado por las entrevistas a egresados, quienes en su mayoría se encuentran trabajando en sectores afines a la titulación o cursando estudios de doctorado. También los empleadores entrevistados manifiestan estar satisfechos con los conocimientos y habilidades de los titulados contratados, si bien señalan algunas carencias puntuales en áreas como la formación práctica en I+D o en sistemas de gestión de calidad, más allá del conocimiento teórico.

La plataforma de informes de empleabilidad desarrollada por la UPV es muy valorada por su accesibilidad y utilidad para el seguimiento del impacto laboral de los títulos. Además, el Servicio Integrado de Empleo (SIE) de la UPV ofrece diversas iniciativas de orientación profesional, intermediación, prácticas externas y formación para la empleabilidad, que fortalecen el proceso de inserción laboral de los egresados.

Sin embargo, se han identificado limitaciones relevantes:

- No se dispone de datos objetivos, sistemáticos y desagregados sobre tasas de empleo, tipos de contrato, tiempo hasta la inserción o adecuación entre empleo y formación recibida.
- La información disponible no permite una evaluación robusta de la inserción laboral desde una perspectiva alineada con el perfil formativo del título.
- No se han aportado evidencias sobre el grado de satisfacción de los empleadores más allá de las entrevistas puntuales, lo que limita el conocimiento sobre la percepción del mercado respecto al perfil de egreso.
- La amplitud temática del máster, unida a la falta de definición de itinerarios o perfiles profesionales diferenciados, puede suponer una desventaja en la especialización y en la adecuación directa a ciertos nichos laborales.

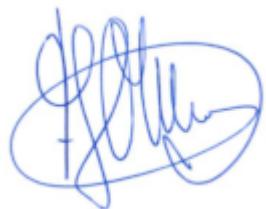
Conclusión:

El título presenta resultados satisfactorios en términos de empleabilidad y satisfacción de los egresados, apoyado por mecanismos institucionales eficaces como la plataforma de empleabilidad y el SIE. No obstante, es necesario que el título implemente instrumentos propios de seguimiento de egresados y empleadores, que permitan obtener datos más precisos, continuados y explotables sobre la inserción laboral. Asimismo, sería recomendable reforzar la definición de perfiles profesionales dentro del programa para mejorar la orientación laboral del estudiantado y su posicionamiento competitivo en el mercado.

RECOMENDACIONES:

- Ajustar la gestión de plazas a lo formalmente establecido en la memoria vigente.
 - Implementar acciones de seguimiento para mejorar la tasa de graduación, especialmente en lo relativo al TFM.
 - Fomentar la participación de todos los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción, especialmente el estudiantado.
 - Incorporar la opinión del PAS y de empleadores como parte del sistema de garantía de calidad.
 - Realizar un seguimiento propio de la inserción laboral con egresados y empleadores.
-

En Valencia, a 08 de octubre de 2025



Fdo.: Francisco Javier Oliver Villarroya
Director de AVAP
